



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos vinculados al servicio de Neonatología del Hospital Zonal General de Agudos " Petrona Villegas de Cordero" de la ciudad de San Fernando:

- 1) Informar la veracidad sobre el posible cierre de área de neonatología del Hospital Zonal General de Agudos " Petrona Villegas de Cordero".
- 2) De ser afirmativo el punto 1 identifique y describa los motivos, modo de cubrir su ausencia y las prestaciones que brindaban.
- 3) Estado de funcionamiento actual del servicio, informando si los pacientes son atendidos en el nosocomio o están siendo derivados a algún otro hospital.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 4) Promedio anual de nacimientos en el Hospital durante los últimos 5 años.
- 5) Cantidad de personal afectado al servicio, detallando cuantos son médicos y cuantos enfermeros.
- 6) Presupuesto asignado para la atención y cuidados de los pacientes del servicio de neonatología.
- 7) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan dicha requisitoria.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La neonatología es una rama de la pediatría dedicada a la atención del recién nacido sea éste sano o enfermo. Proviene etimológicamente de la raíz latina “natos” que significa nacer y “logos” que significa tratado o estudio, es decir el “estudio del recién nacido”.

Los primeros pasos en la rama de la neonatología datan de 1892, con las observaciones de Pierre Budin, médico de origen francés, considerado el padre de la Neonatología el cual escribió un libro para lactantes con problemas nacidos de un parto prematuro y diferenció a los lactantes en pequeños y grandes para la edad gestacional.

Existen una gran cantidad de enfermedades que puede sufrir un bebé, inclusive antes de nacer, y de las cuales, la mayoría se pueden prevenir. La neonatología que se encarga de todo lo relacionado al recién nacido, puede empezar desde el embarazo, para darle seguimiento y tratar cualquier posible complicación.

Cuando no se conocen los antecedentes, el bebé puede nacer y aparentemente estar todo bien, sin embargo algunas veces pueden presentar síntomas que tienen que ver con algún problema durante el embarazo.

Los recién nacidos a veces precisan ser hospitalizados en unidades neonatales, que son servicios de los hospitales donde estos niños tan delicados son atendidos y cuidados por profesionales especializados.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Se considera que el tiempo desde el nacimiento hasta los primeros meses es sumamente importante para el desarrollo adecuado de un niño, por lo cual todos los tratamientos y cuidados necesarios para que esa persona lleve adelante una vida plena deben ser aplicados de manera inmediata y segura.

Es necesario que el servicio de neonatología funcione dentro del hospital y no en centros ambulatorios ya que requiere llevarse a cabo desde el mismo momento en el que el bebé nace. Esto es porque la neonatología toma lugar en las primeras horas de vida del bebé, aquellas que se consideran cruciales para determinar y observar posibles complicaciones futuras.

Este área no tiene que ver nada más con enfermedades o condiciones de complicación en la salud, esto es así debido a que todos los recién nacidos son atendidos en neonatología para cuidar y supervisar sus signos vitales en las primeras horas: determinar si el ritmo cardíaco es correcto, la respiración, el funcionamiento general de los órganos, etc., son algunas de las tareas que llevan a cabo quienes se desempeñan en esta especialidad.

Muchas veces el área de neonatología afronta situaciones de complejidad, por ejemplo en el caso de los bebés prematuros o en casos de bebés que sufran complicaciones más severas y que deban permanecer en cuidado por un período de tiempo más extenso de lo normal, es por ello que no contar con el servicio en el hospital puede significar complicaciones que pongan en riesgo la vida del recién nacido.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es preocupante que las mujeres que transitan la semana 28 de gestación y las que han llegado a término con su embarazo y están en situación de parto no encuentren respuestas ante las autoridades del establecimiento, así como tampoco la encuentra el Municipio de San Fernando, quien ha cursado reiteradas notas al gobierno bonaerense.

San Fernando ha logrado bajar la tasa de mortalidad infantil, en un trabajo conjunto entre el Municipio que ha venido invirtiendo de manera constante en el primer y segundo nivel de la salud y el Hospital que brindaba el servicio de manera responsable.

En la actualidad, el servicio funciona con apenas tres médicos de planta estables, uno de sala y un jefe de la unidad para cubrir el total de los días de guardia de dicho servicio.

El cierre del servicio es una fuerte preocupación para los que bregamos por una salud pública de calidad para los vecinos, no solo de San Fernando, sino también para los que concurren al nosocomio de zonas cercanas.

En el Distrito nacen 1.400 niños por año en el Hospital Provincial y sus madres sólo pueden recibir allí la atención del servicio de neonatología porque es el establecimiento responsable y no hay servicios privados de maternidad en la zona.

No podemos provocar un desarraigo entre el recién nacido, su madre y su familia, debemos favorecer el contacto físico y la interacción entre ellos, no podemos y no debemos poner en riesgo ninguna vida.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Progresista
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es por todo lo manifestado y en virtud de defender los derechos del niño y la madre y garantizar un digno derecho a la salud, que solicito a los Señores Diputados acompañen el proyecto de forma favorable.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
~~Blanca Elena Rescador~~
i. C. Diputados Pcia. de Bs. As.